



*República de Honduras*  
*Secretaría de Educación*

**Enmienda No. 1**  
**Licitación Pública Internacional No. 002-SEDUC-2012**

**“Adquisición y Distribución de Libros de Lectura y Actividades para Alumnos y Guías para el Docente en el Área de Comunicación-Español de Primero a Sexto Grado”**

La República de Honduras, a través de la Secretaría de Educación, bajo el marco del Plan Educación para Todos en Honduras (EFA), comunica a las empresas participantes para la Licitación Pública Internacional No. 002-SEDUC-2012 “*Adquisición y Distribución de Libros de Lectura y Actividades para Alumnos y Guías para el Docente en el Área de Comunicación-Español de Primero a Sexto Grado*”, que se emite la siguiente enmienda:

**1. Modificar la sub cláusula 35.1 de la Cláusula 35. Preferencia Nacional en la Sección I. Instrucciones a los oferentes del documento base, así:**

35.1 En caso de que en esta licitación se presenten ofertas con bienes o servicios producidos en el territorio nacional, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los Artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento.

**2. Modificar el numeral 3 clausula 1.1 Oferentes Nacionales y Extranjeros de la IAO 11.1(f), Clausula C. Preparación de las Ofertas en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del documento base, así:**

3. *Estados Financieros que indique que el capital suscrito y pagado debe ser de un mínimo de USD. 200,000.00 Dólares de los Estados Unidos de Norte América para poder calificar (Ref. IAO 11.1 (d)).*

**3. Modificar la letra b) Experiencia del Oferente del numeral 1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3) en la Sección III. Criterios de Evaluación del documento base, así:**

b) **Experiencia del Oferente:** La experiencia se verificará bajo el binomio Cumple/No Cumple evaluando los siguientes criterios:

- De las referencias comerciales del Oferente se deberá acreditar por medio de la presentación de actas de recepción y/o copias de contratos que indiquen los montos y cuyo valor acumulado en los últimos cinco años sea mayor que Dos Millones de Dólares Americanos USD. 2,000,000.00, caso contrario la oferta no cumple y será rechazada.  
La presentación de copias de facturas será válida únicamente para confirmar los montos contratados, pero siempre se requerirán las actas de recepción y/o contratos para confirmar que la ejecución fue satisfactoria (no se aceptan documentos de embarque, o constancias de procesos en ejecución). Sólo se aceptarán como válidos procesos de venta y distribución de libros con características similares a los de la presente licitación, no se aceptarán procesos de impresión de periódicos, revistas, folletos, panfletos, tarjetas, sobres, cuadernillos u otro material que a criterio de la Comisión Evaluadora no tenga características similares.



*República de Honduras*  
*Secretaría de Educación*

**4.** Incluir en la **Sección III. Criterios de Evaluación** el numeral **3. Margen de Preferencia Nacional (IAO 35.1)** con el siguiente texto:

El margen de preferencia nacional se aplicará en los términos establecidos en el Artículo 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento.

Comayagüela, M.D.C., 18 de Junio del 2012.

**Ph.D. Marlon Escoto Valerio**  
**Secretario de Estado**